



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 7 de noviembre de 1994

Número 105

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. —Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Gobierno Civil.....	1 a 4	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	11 y 12
Diputación Provincial de Ávila.....	4 y 5	Junta de Castilla y León.....	12 a 14
Excmo. Ayuntamiento de Ávila.....	5 a 10	Diversos Ayuntamientos.....	14 a 16
Mancomunidad Municipal.....	10 y 11	Particulares.....	16

Número 3.626

Gobierno Civil

CONVOCATORIA DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN COLABORACIÓN CON EL I.N.A.P.

Se convoca el siguiente Curso:

—Administración de Personal, para funcionarios de los Grupos C y D, del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1994.

Participantes: Podrán participar en estos Cursos todos los funcionarios de carrera al servicio de la Administración Periférica del Estado con destino en la provincia de Avila, que pertenezcan a los grupos C o D.

Solicitudes: Se deberá presentar instancia dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Ávila, formalizada según el modelo que se adjunta. En el anverso deberá figurar el conforme del Jefe de la Unidad Administrativa correspondiente. Igualmente a la instancia se unirá un informe de dicho Jefe sobre la relación del contenido del curso con el puesto de trabajo desempeñado por el solicitante. Las solicitudes deberán tener entrada en el Gobierno Civil antes del día 22 de Noviembre próximo.

Lugar de celebración: Los cursos se impartirán en el Salón de Actos de este Gobierno Civil, en horario de 9 a 12 horas.

Selección: Por el Gobierno Civil, asistido por la Junta de Personal de la Administración del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y personal civil al servicio de la Administración Militar, se procederá a la selección de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- * Menor número de cursos de perfeccionamiento del I.N.A.P. realizados.
- * Relación del contenido del curso con las funciones del puesto de trabajo desarrollado.
- * Antigüedad en la Administración.

Certificado de Asistencia: Una vez finalizados los cursos se expedirá el correspondiente certificado de asistencia a los alumnos que hayan acreditado la misma durante todos los días lectivos del curso.

Avila, 4 de Noviembre de 1994.
El Gobernador Civil, *Carlos Vacas Belda*.

MODELO DE INSTANCIA**MAP**Ministerio
para las
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública**CURSO QUE SE SOLICITA**

	CODIGO	FECHA DEL CURSO
--	--------	-----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.	SEXO
DOMICILIO PARTICULAR			TELÉFONO (con prefijo)
MUNICIPIO	PROVINCIA		C.P.

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		GRUPO: A, B, C, D	AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	CENTRO DIRECTIVO
MINISTERIO U ORGANISMO			AÑO NOMBRAMIENTO
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES			1).- 2).-
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		PROVINCIA/MUNICIPIO	TELÉFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL		AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA	
AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN		AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA	
COMO FUNCIONARIO		EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO	

DATOS ACADÉMICOS

1).-	SUPERIOR	<input type="checkbox"/>
2).-	DIPLOMA UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/>
3).-	MEDIA	<input type="checkbox"/>
4).-	ELEMENTAL	<input type="checkbox"/>

CURSOS REALIZADOS

DENOMINACION ACCION FORMATIVA	CENTRO DE IMPARTICION	AÑO REALIZACION	Nº de HORAS

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME,
EL SUPERIOR JERARQUICO.....a.....de.....199
(Firma)

Fdo:

ILMO. SR. _____

CUMPLIMENTAR
DORSO

MODELO DE REMISIÓN DE INSTANCIA

D.
 Jefe de
 adjunta a V.E. solicitud del funcionario
 del Cuerpo
, para participar en el Curso de
, informando al respecto que
 el puesto de trabajo desarrollado por el peticionario guarda relación con el contenido del curso.

Avila de de 1994
 (Firma y Sello)

Avila, 4 de Noviembre de 1994.

--- ● ● ● ---

Número 3.527/S

Gobierno Civil de Avila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN SANCIÓN

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Antonio Fornoza del Valle, cuyo último domicilio conocido fue en la C) Umbrías de Candeleda de la sanción impuesta por el Gobierno Civil de Avila en expediente Nº 334/94, por importe de 51.000 Ptas. e infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá

hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 28 de octubre de 1994.

El Gobernador Civil.- P.D. El
 Secretario General Acctal. *Sole-
 dad de la Cal Santamarina.*

--- ● ● ● ---

Número 3.529/S

Diputación Provincial de Avila

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 193-3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto de 1993 a la que se acompaña las cuentas y estados a que se refiere el apar-

tado 2 del artículo 190 de la misma Ley y del informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión de 25 de octubre, para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y los ocho días siguientes hábiles más puedan presentar por escrito los interesados reclamaciones, reparos u observaciones a la citada Cuenta.

Avila, 26 de octubre de 1994

El Presidente, *Sebastián Gon-
 zález Vázquez*

--- ● ● ● ---

Número 3.528/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio se publican las condiciones económicas de las siguientes obras, que van a ser contratadas directamente por la Diputación de Avila.

Contratación directa

Título de la obra. Presupuesto

Navalosa-Río Alberche Puente de Navarrevisca y Navarrevisca-Serranillos, 32.000.000 pts.

Navarrevisca-Navalosa (1ª Fase Pavimentación) 32.000.000 pts.
N-502 Santa Cruz del Valle, 52.351.655 pts.

Arenas de San Pedro-Guisando, 60.205.969 pts.
AV-801-Langa, 12.480.911 pts.
N-502-Niharra-Riofrío (3ª

Fase), 8.172.824 pts.
Avila, 21 de octubre de 1994
El Presidente, *Ilegible*
--- ● ● ● ---

Número 3.486/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

Servicio de Recaudación

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación, sin haberse podido entregar la oportuna cédula, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Sr. Tesorero de este Excmo. Ayuntamiento dictó en la relación certificada de deudores a que corresponde los débitos por:

IMPUESTO SOBRE SOLARES

Correspondientes al ejercicio de 1989, que a continuación se referencian, la siguiente:

Providencia. "En uso de la facultad que me confieren los arts. 97 y 106 del Reglamento General de Recaudación y el art. 5.3c) del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda anteriormente certificada en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda a su cobro en vía ejecutiva de apremio con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

En su virtud quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto al pago de los débitos, recargos costas e intereses de demora devengados, en los plazos de ingreso que a continuación se señalan, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes en cuantía suficiente.

Advertencias legales

Plazo de ingreso: Las notificaciones efectuadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, las efectuadas entre el 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de ingreso: En la Oficina de Recaudación Municipal, en días hábiles y horario de nueve hasta las trece treinta horas.

Recursos: Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación (art. 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

Conforme al art. 99 del Reglamento General de Recaudación, contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: prescripción, anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; pago o aplazamiento en período voluntario y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

En caso de no efectuar el ingreso en el plazo concedido, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados y ofrecimiento de garantía suficiente, que cubra el importe del principal, los intereses de demora, más un 25% de la suma de ambas partidas, según los arts. 39 y 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación.

Se liquidarán en el momento del pago de la deuda, los intereses de demora que haya devengado desde el día siguiente al vencimiento en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, conforme al art. 109 del Reglamento General de Recaudación y la legislación vigente.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sus-

tanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme lo dispuesto en el art. 106.3 del Reglamento General de Recaudación.

DEBITOS QUE SE NOTIFICAN

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES

NUMERO RECIBO	SUJETO PASIVO DOMICILIO	SITUACION DEL SOLAR-M ²	IMPORTE INCLUIDO RECARGO 20%
202	ALVAREZ MARTIN, MANUEL C/ Segovia	C/Telares Nº20-113m ²	21.076.
214	AREVALO JIMENEZ, ALVARO C/Tomás Luis de Victoria	C/Tomás Luis de Victoria Nº11-324m ²	363.741.
165	BURGOS GOYA, M.PAZ/ CARLOS Burgos	Plaza del Rollo Nº2-180m ²	192.456.
9	GALINDO PAVAZ, HROS. ESPER. C/ Estrada	C/ Alferez Provisional-315m ²	81.856.
137	GONZALEZ-HEREDIA OÑATE, C. Madrid	C/ Las Milicias -579m ²	154.766.
244	GONZALEZ MUÑOZ, IGNACIO Teniente Arevalo	Urb.Hervencias Altas Nº44-990m ²	235.224.
55	GOMEZ HERNANDEZ, OTILIO C/ Reyes Católicos	C/ Cobaleta Nº9-49.915m ²	206.036.
61	HERNANDEZ BLAZQUEZ, VICTO. Dehesa de Riofrio de Avila	C/ Conde D.Ramón Nº36-170m ²	31.708.
153.	HERNANDEZ GARRIDO, DOLORES BURGOS	C/La Parrilla Nº2-77m ²	36.207.
90.	HERNANDEZ GONZALEZ, JULIANA Aldea del Rey Niño	C/Empedrada Nº 16 -50m ²	9.325.
229.	HERNANDEZ JIMENEZ, M.ANGEL C/ Vallespin.	C/Vallespin Nº 62.-225m ²	133.650.
79.	HERNANDEZ LANCHAS, ANGELES C/ Esteban Domingo	C/Dr.Jesús Galán Nº27-165m ²	176.418.
25.	JIMENEZ ALVAREZ, JESUS BRIEVA	C/ Brieva Nº24-430m ²	107.316.
88	JIMENEZ JIMENEZ, MILAGROS C/ Empedrada	C/Empedrada-520m ²	96.992.
260.	JIMENEZ MENESES, JUAN Sevilla	Pol.Ind.Hervencias Bajas Nº1-623m ²	43.947.
144.	JIMENEZ ZAPATERA, JUAN C/Cardenal Cisneros	Travesía de Ocaña Nº1-275m ²	232.768.
215.	JIMENEZ ZAPATERA, JUAN C/Cardenal Cisneros	C/Torquemada Nº7-100m ²	47.023.
138.	JIMENEZ VAQUERO, TOMAS C/Las Milicias	C/ Las Milicias Nº3-225m ²	95.425.
230.	LUENGO LUMBRERAS, SATURNINO Santa Teresa	C/Vasco de la Zarza-314m ²	26.846.
254,	MARTIN BARROSO, DELFIN Navarrevisca(Avila)	Urb.Hervencias Altas Nº99-750m ²	178.200.
184.	MILLARUELO CLEMENTE, GUADALUPE Plaza Italia	C/San Segundo Nº32-449m ²	622.314.
31.	MUÑOZ HERNANDEZ, HROS.MIG. C/CAPITÁN Méndez Vigo	C/Capitán Méndez Vigo-357m ²	235.036.
107.	PAZ CASTILLO, HROS. EMILIO Plaza Italia.	Plaza Italia Nº4-21.070-m ²	224.521.
34.	POSE MARTIN M.PETRA Y OTR. C/Jesús del Gran Poder	C/ Capitán Peñas Nº23m ² 260m ²	85.765.
183.	POSE MARTIN M.PETRA Y OTR. C/ Jesús del Gran Poder	Paseo de San Roque Nº22-527m ²	372.514.
93.	RODRIGUEZ LOPEZ ,SEGUNDO Encarnación	C/Encarnación Nº-664m ²	115.511.
73.	SAN SEGUNDO CRUZ, ANGEL Madrid	C/Dean Castor Robledo-165m ²	69.978.
142.	SAN SEGUNDO GOMEZ, ANTONIO C/Jesús del Gran Poder	C/Nuestra Sra. de Sonsoles Nº84-306m ²	327.175.
72.	SASTRE MARTIN EDUARDO Madrid	C/Cuesta Antigua Nº1-600m ²	324.000.
201.	SILVA HERRERO, PILAR Madrid	C/Telares Nº18-19.250m ²	126.126.
110.	VAQUERO DIAZ, HEROS.GERMAN Nalvillos.	C/ José M. Pemán Nº5-922m ²	106.984.
78.	ZAZO VELALLOS, CARMEN C/dr. Jesús Galán	C/Dr. Jesús Galán Nº19-184m ²	196.599.

Avila, 19 de octubre de 1994

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro Agustín Serrano Gregorio*

Número 3.507/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila**INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS****ANUNCIO**

Se publica el presente Anuncio a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, por las causas y de conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 4 del Art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y apartado 6 del Art. 103 del Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, las liquidaciones practicadas por los servicios económicos de esta corporación.

A los efectos del cómputo de plazos para efectuar el ingreso o interponer recursos, se tomarán como fecha de notificación la de esta publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio del contribuyente.

PLAZOS DE INGRESO (Artículo 20 R. D. 1.684/90).

A) Si se publica el Anuncio antes del día 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

B) Si se publica el Anuncio desde el día 16 hasta el día último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Para los precios públicos, el plazo de ingreso en voluntaria será de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

RECLAMACIONES

Contra el presente Anuncio, podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de éste en el B.O.P.

<u>EXPDTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</u>			
1405/92	ANTONIO ZAZO ZAZO	c/ Logroño 12	12.257.-
132/93	CRISTINA RODRIGUEZ MATEOS	Jardín del Recreo, 2	25.173.-
955/93	M. ESPERANZA GONZALEZ BLAZQUEZ	Santa Cruz de Mercenado 20 -MADRID-	237.334.-
37/94	JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ	Av. de Oporto 38 -MADRID-	6.720.-
502/94	MIGUEL ANGEL JORGE SANCHEZ	c/ Arévalo 3	5.311.-
509/94	FRANCISCA MACIAS PEÑAS	Las Damas 10	16.859.-
619/94	TEODORO GIL GOMEZ	Conserveros 9 -MADRID-	55.807.-
620/94	TEODORO GIL GOMEZ	Conserveros 9 -MADRID-	15.095.-
622/94	MILAGROS JIMENEZ GALAN	Pº Ramón Iribarren -FUENTERRABIA / VIZCAYA-	19.092.- 5.385.-
623/94	CONCEPCION JIMENEZ GALAN	Pº Ramón Iribarren -FUENTERRABIA / VIZCAYA-	109.475.- 30.877.-
624/94	ANTONIO SANCHIDRIAN MARTIN	Bajada Berrocales 7	38.660.-
664/94	DANIEL SAN PEDRO BLANCO	c/ Logroño 8	4.316.-
743/94	EUSEBIO GONZALEZ DIAZ	Pintor Velazquez 14 -MADRID-	101.432.-
757/94	EULALIA LOZANO PINDADO	Humilladero 6	87.024.-
800/94	JOSE LUIS LOPEZ MUÑOZ	c/ Gredos, 1	54.275.-
828/94	CONSTRUCCIONES RODRI S.A.	Conde Duque 28 -MADRID-	8.848.-
831/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.316.-
832/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
833/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	4.969.-
834/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.324.-
835/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.988.-
836/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.757.-
837/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.757.-
838/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.757.-
839/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.757.-
840/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.757.-

<u>EXPDTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</u>			
841/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.638.-
842/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.875.-
843/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.426.-
844/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.757.-
845/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.985.-
846/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.544.-
847/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.205.-
848/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	1.992.-
849/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.205.-
850/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.205.-
851/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	2.323.-
852/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
853/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
854/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
855/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
856/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.645.-
857/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
858/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.894.-
859/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.867.-
860/94	DONKASA AVILA S.A.	Enrique Larreta 4 -MADRID-	3.647.-
949/94	LUIS MIGUEL CAMPILLO DIAZ	Nuestra Sra. Sonsoles 81	50.730.-
955/94	ANASTASIO SANCHEZ MARTIN	Rufino Martín 26	4.467.-
960/94	CONSTRUCCIONES PRADO SANCHO	Av. Portugal 47	4.308.-
1060/94	EDUARDO D. ENCINAR ROBLEDO	Tordesillas, 23	3.713.-
1061/94	JOSE L. VAZQUEZ GARCIA	c/ Camarena 86 -MADRID-	28.143.-
1107/94	JOSE FERNANDEZ LAZARO	Tornadizos 1	26.271.-
1116/94	JUSTO E. ESTEBAN MODREGO	Pza. Santa Ana 3	84.713.-
1121/94	PROMO. Y CONSTRUCCIONES PRADO SANCHO	Av. de Portugal 47	4.187.-
1151/94	JOSE MARIA CAMPALLO ESTEBAN	Paredón de Santo Tomás 12	80.886.-
<u>SANCIONES TRIBUTARIAS.-</u>			
----	ABILIO SANCHIDRIAN RODRIGUEZ en representación de (CONSTRUCCIONES RODRI S.A.)	Pza. de Santiago 16	5.000.-
<u>TASA POR SERVICIO DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y OTROS ANALOGOS.-</u>			
2/93-52	JESUS GOMEZ DEL RIO	Virgen de la Porteria 20	9.360.-
32/94	FERMINA LOPEZ GARCIA	Jesús del G. Poder 7	16.285.-
36/94	JOSE MARIA BELLIDO REYES	Valle Amblés 3	16.285.-
37/94	ALFONSO JIMENEZ	c/ San Pedro de Alcantara 1	16.285.-
44/94	FERNANDO JOSE JIMENEZ PRIETO	Av. de José Antonio 18	15.940.-
<u>PRECIO PUBLICO EXHIBICION DE ANUNCIOS EN TERRENOS E INSTALACIONES DE USO PUBLICO.-</u>			
2/93-8	PUBLIOLID S.A.	c/ Doctorinos 2 -VALLADOLID-	96.000.-
3/93-6	AVISA S.A.	c/ Somosierra 17 -SEGOVIA-	48.000.-
3/93-9	PUBLIGRAMA S.A.	Av. de Toledo 31 TALAVERA DE LA REINA -TOLEDO-	24.000.-
4/93-8	AVISA S.A.	c/ Somosierra 17 -SEGOVIA-	24.000.-
<u>TASA POR RECOGIDA DE BASURA.-</u>			
20/94	MARIA EULOGIA GARCIA ENCINAR	Reyes Catolicos 14	4.328.-
45/94	M. NIEVES BELLIDO REYES	Ctra. Burgohondo 5	1.138.-
54/94	PEDRO CARLOS EZPOUDA GARCIA	Av. Juan Pablo II	1.090.-
93/94	RICARDO BECEDAS MUÑOZ	Capitán Peñas 3	2.277.-
95/94	JOSE LUIS GARCIA MARTIN	c/ Simancas 16	8.657.-
97/94	MIGUEL ANGEL GARCIA MARTINEZ	Reyes Catolicos 11	2.277.-
102/94	ISABELO SANCHEZ JIMENEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
103/94	SONSOLES M. JIMENEZ MARTIN	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
120/94	JUSTINO TORRES LOPEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
121/94	JESUS M. PIEDELOBO GOMEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
132/94	ANDRES CANOVAS MULA	c/ Valladolid 15	2.277.-

TASA POR RECOGIDA DE BASURA.-

136/94	FERNANDO GARCIA ALBARRAN	Av. Juan Pablo II 22	4.555.-
138/94	ALICIA FURQUET ALIA	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
144/94	MARGARITA GOMEZ FERNANDEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
146/94	RAFAEL JIMENEZ ALVAREZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
155/94	MIGUEL GOMEZ PRIETO	c/ Virgen de valsordo 4	2.277.-
166/94	FRANCISCO NIEVA BLAZQUEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
200/94	EUGENIO JIMENEZ SANCHEZ	N. Sra. de Sonsoles 16-1	2.277.-
223/94	JUAN HERNANDEZ PEREZ	Av. Juan Pablo II 22	2.277.-
229/94	RICARDO HERNANDO MUÑOZ	Av. de Juan Pablo II, 22	2.277.-
255/94	JOSE A. ALMOHALLA GARCIA	Av. Juan Pablo II 4	2.277.-
257/94	JUAN CRUZ DIAZ MUÑOZ	Dieciocho de Julio 46	2.277.-
259/94	LORENZA GUTIERREZ RUEDA	Av. Juan Pablo II, 22	2.277.-
93/2.116	LUCIA DIAZ	Av. de Madrid, 18	8.720.-
-----	CARMEN PASCUAL LUJAN	Av. Juan Pablo II, 22	1.138.-
-----	JESUS GUTIERREZ VAZQUEZ	Av. Juan Pablo II, 22	1.138.-
-----	JESUS ANTONIO GUERRZ	c/ Juan de Yepoes 11	1.138.-
-----	PALOMA PLAZA MARTIN	Av. Juan Pablo II, 22	1.138.-
-----	MIGUEL A. GARCIA CONCEPCION	Fray Luis de S. José 6	2.277.-
-----	MARTA MARIA GARCIA GRANDE	Doctor Jesús Galán 30	2.277.-
-----	JULIO J. HIDALGO MAYO	Dean Castor Robledo 5	1.138.-
-----	ISMAEL JIMENEZ BELLAS	Doctor Jesús Galán 26	1.138.-
-----	JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ	c/ Valladolid 39	2.277.-
-----	JOSE LUIS OVEJERO TRUJILLANO	C/ Trinidad 16	1.138.-
-----	ANTONIO LOPEZ DIAZ	Jardind el Recreo 2	1.138.-
-----	PASTELERIA JULITA C.B.	Reina Isabel 2	11.802.-
-----	JESUS LUCAS MARTIN	Av. Juan Pablo II, 22	1.138.-

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-

BA-8533-L	JOSEFA ALBA LOZANO	Cerco de Oviedo 3	16.750.-
SA-7165-N	JOSE CARLOS PEÑA PEREZ	Capitan Mendez Vigo 14	7.035.-
AV-1404-C	CARLOS BALLESTEROS GARCIA	Eduardo Marquina 3	22.645.-
B-0183-CB	FELIX RAMIREZ GALAN	Cl Las Eras 1	6.365.-

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-

516/93	JAVIER JESUS CERRADA ORTEGA	Asistencia Social 5	29.391.-
24901	JESUS GONZALEZ JIMENEZ	Ctra. de Burgohondo 7	12.568.-
4361/93	JULIO GONZALEZ SAEZ	Ctra. de Burgohondo 5	13.870.-
4646/93	FRANCISCO MUÑOZ ALONSO	Ctra. de Burgohondo 9	13.470.-
4653/93	VALENTIN JIMENEZ DEL NOGAL	Ctra. de Burgohondo 9	16.746.-
4678/93	JOSE GARCIA LOPEZ	Ctra. de Burgohondo 9	13.470.-
4685/93	CARLOS GARCIA GONZALEZ	Ctra. de Burgohondo 9	16.746.-
4692/93	FLORENTINO C.B.	c/Robledillo s/n -ARENAS DE SAN PEDRO-	33.812.-
4728/93	EDUARDO RUIZ GOMEZ	c/ Bilbao 55	14.430.-
4735/93	ISABEL VECINO DOMINGUEZ	San Roque 14	14.430.-
4767/93	EVA MARIA HERRAEZ JIMENEZ	Ctra. Burgohondo 9	15.935.-
4774/93	RODRIGUEZ BLANCO	Ctra. Burgohondo 9	15.935.-
4799/93	LUIS FELIX MUÑOZ LOZANO	Ctra. Burgohondo 9	15.935.-
4800/93	JOSEFINA LOZANO ANDALUZ	Ctra. Burgohondo 9	15.935.-
4817/93	JUAN C. JIMENEZ SANCHEZ	Vicenta Manzanedo 18	15.935.-
4849/94	CARLOS A. AMOROS SAEZ	Capitan Mendez Vigo 7	14.717.-
4856/93	ALFONSO SANCHEZ MAYO	Av. de Portugal 15	13.536.-
5246/93	JESUS CASILLAS GARCIA	Rufino Martín 36	20.878.-
4895/93	RICARDO NIETO ARRIBAS	Virgen de la Porteria 4	16.235.-
5328/93	EVA MARIA SERAPIO ALVAREZ	Valle Ambles 12	16.326.-
5278/93	ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	Valle Ambles 12	16.326.-
5292/93	PRIMITIVO BERRON GOMEZ	Rufino Martín 12	16.326.-
5374/93	JOSE I. SANCHEZ MACHO	Av. de Portugal 15	14.830.-
5488/93	FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA	c/ Huerta -Urraca Miguel-	44.524.-
6711/93	LUIS JIMENEZ JIMENEZ	Valle del Tietar 2	2.511.-
7247/93	DIONISIO VICTOR DIAZ ENCINAR	Bravo Murillo 37	7.247.-
7311/93	JUAN R. CUERVO MARTIN	Pza. de San Anmdres 6	1.037.-
7375/93	AGUSTINA LUMBRERAS GALAN	Generalísimo 6	10.637.-
7382/93	ANGEL SILVA RESINA	Generalísimo 6	13.775.-
57/94	JUAN SABORIDO LECARAZ	c/ Arevalo 2	44.524.-
96/94	JUANA GIL SARALQUE		

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-

107/94	ANTONIO MOMBLAN WAL	San Roque 23	101.596.-
146/94	FRANCISCO J. PEREZ MUÑOZ	Residencial Puente Adaja 14	103.295.-
324/94	JUAN A. VAZQUEZ DE LA ROSA	Cinco Villas 2	2.179.-
388/94	JOSE MARIA VICENTE BELMONTE	Cinco Villas 6	1.797.-
406/94	MIGUEL A. HERNANDEZ GARCIA	Cinco Villas 2	2.073.-
573/94	JUAN A. MARTIN ALONSO	Cinco Villas 2	1.677.-
662/94	MANUEL JIMENEZ GARCIA	Cinco Villas 6	1.437.-
694/94	ANGEL IGLESIAS RUANO	Prado Sancho 30	24.924.-
1216/94	JULIAN CAÑADA GONZALEZ	Paralela a Juan P. II 7	4.229.-
1255/94	MARCIAL NUÑEZ GARCIA	Paralela a Juan P. II 7	4.229.-
1376/94	ROBERTO PAJARES ORTEGA	Paralela a Juan P. II 7	4.229.-
1248/94	EMILIANO GUTIERREZ GOMEZ	Paralela a Juan P. II 7	4.229.-
1419/94	ABEL JIMENEZ MARTIN	Paralela a Juan P. II 7	4.229.-
1337/94	JOSE I. FERNANDEZ FERNANDEZ	Paralela a Juan P. II 7	4.229.-
1807/94	GREGORIO PIERA HERNANDEZ	Ctra. Burgohondo 9	17.666.-
1821/94	GREGORIO PIERA HERNANDEZ	Ctra. Burgohondo 9	17.666.-
2229/94	ARACELI TABOADA MORENO	Trav. cinco villas 4	1.437.-
6462/94	ARACELI TABOADA MORENO	Trav. cinco villas 4	17.110.-
2236/94	JESUS ALVAREZ BARRIADA	Trav. cinco villas 4	2.396.-
6470/94	JESUS ALVAREZ BARRIADA	Trav. cinco villas 4	17.110.-
2656/94	RAQUEL ELICES GARRIDO	Gabriel y Galan 4	4.324.-
3886/94	RAQUEL ELICES GARRIDO	Gabriel y Galan 4	1.762.-
4924/94	RAQUEL ELICES GARRIDO	Gabriel y Galan 4	46.640.-
2290/94	GABINO GONZALEZ JIMENEZ	Cinco Villas 4	1.437.-
6544/94	GABINO GONZALEZ JIMENEZ	Cinco Villas 4	16.453.-
2414/94	ANGEL MARTINEZ SARMENTERO	C/ Tercias 2 -VALLADOLID-	6.102.-
4956/94	ANGEL MARTINEZ SARMENTERO	c/ Tercias 2	47.867.-
2001/94	JESUS RODRIGUEZ PINDADO	Pza. de Santa Ana, 2	2.179.-
5734/94	JESUS RODRIGUEZ PINDADO	Pza. de Santa Ana, 2	18.056.-

Ávila a 24 de octubre de 1994.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Ilegible*.

Número 3.508/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Ávila**

EDICTO

D. Gabriel Pindado González, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad y de apertura de BAR RESTAURANTE en local sito en C/ Nuestra Señora de Sonsoles número 87 de esta Ciudad, expediente 120/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General de Actividades Económicas pertinentes

en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de octubre de 1994
El Tte. Alcalde Delegado
Obras, Servicios y Urbanismo,
Ilegible

Número 3.524/N

**Mancomunidad
Municipal**

**Asocio de la Extinguida Uni-
versidad y Tierra de Ávila**

**ANUNCIO DE SUBASTA
URGENTE DE PIÑÓN**

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1994 el pliego de condiciones jurídico y eco-

nómico-administrativo, así como el pliego de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública urgente para la adjudicación del aprovechamiento de 32.110,13 kg. de piña de pino albar en el árbol en pie, con su fruto, en 420 Has., Lote U^o, plazo de ejecución del 1-11-94 al 30-4-95. Tipo de tasación base, 481.652. pesetas; índice: 963.304 pesetas, del monte núm. 73 del Catálogo de los de U.P. de esta provincia, sito en término municipal de Hoyo de Pinares.

Se hace público en cumplimiento de cuanto previene el art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Mancomunidad. Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de piñón del lote Uº del monte núm. 73.

Proposiciones: Las proposiciones se harán al alza sobre el tipo base o tasación.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural y en la Secretaría de la Mancomunidad, de las 9 a las 13 horas de los días laborables, excepto sábados.

Garantía provisional: El tres por ciento del importe del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las 9 a las 13 horas, en los días laborables, excepto sábados, desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de diez (10) días hábiles.

A los efectos del cómputo del precedente plazo de presentación de plicas, se consideran días hábiles de lunes a viernes (salvo festivos).

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 13 horas, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº..., correspondiente al día... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y en la Secretaría de la Entidad, referente a la subasta de... se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantida de (en letra)... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Depositaria de Fondos de la Entidad, del 3 por 100 de tasación.

..., ... de... de 19...

El Interesado,

Avila, 27 de octubre de 1994

El Presidente, *Eutiquio Prieto Hernández*

El Secretario, *David Rubio Mayor*

--- ● ● ● ---

Número 3.501/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

EDICTO

D. Juan-Luis Rodríguez Hurtado, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01).

HAGO SABER

Que en esta Unidad a mi cargo se sigue procedimiento de apremio, al número 93/467, contra D. GREGORIO MARTIN MARTIN domiciliado en Higuera de las Dueñas (Avila) Avda. Portugal, 23 y que ha sido declarado en rebeldía o no ha sido posible

notificarle, a él o alguna de las personas que, según se ordena en la propia diligencia, hayan de serlo, la diligencia de embargo de inmuebles que luego se transcribirá. Advirtiéndose que, de ser la primera notificación no recibida por el deudor, transcurrido el plazo de OCHO DIAS, desde la publicación de este Edicto será declarado en rebeldía conforme a las disposiciones del Real Decreto 1.517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Que, habiéndose notificado, de forma reglamentaria, el descubierto perseguido, se ha dictado Providencia de Embargo, para cuyo cumplimiento se ha practicado la siguiente "DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES. Tramitándose, en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se han reseñado... y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor: D.N.I.: 002485919.

DECLARO EMBARGADO como de propiedad del deudor indicado, el inmueble que luego se describirá. Este embargo pretende garantizar la suma de 511.248 pesetas, que se desglosan en: Por cuotas de la Seguridad Social 371.874 ptas.

Por recargo de apremio del 20% 74.374 ptas. Para costas y gastos (estimados) 65.000 ptas. De éste embargo se tomará anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Propiedad, a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. La presente Diligencia de Embargo de Inmuebles será notificada... al deudor, a GESPABAN, S.L. y demás interesados: JOSÉ LUIS, ANTONIO, ANTONIA, FRANCISCA, LOURDES.

Se requiere al deudor para que haga entrega en ésta Unidad de los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacer-

lo, se suplirán a su costa. Contra este acto podrá ser interpuesto RECURSO ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en el plazo de ocho días (la interposición de cualquier recurso no interrumpe el procedimiento si no se cumple lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. LA DESCRIPCIÓN DE LO EMBARGADO SE REALIZA AL FINAL DE ESTE ESCRITO. Avila, 7 de junio de 1994.

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*.

Y, para que sirva de notificación al deudor, a GESPABAN, S.L. y demás interesados, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Orden de 8 de abril de 1992, se dicta el presente en Avila, a 28 de octubre de 1994.

URBANA 1/6 PROINDIVISO.— Local comercial, en planta baja, del edificio sito en Higuera de las Dueñas, Avda. Portugal, número veintitrés, de doscientos veinte metros cuadrados aproximadamente. Tienes su acceso directo por la Avd. de Portugal. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, D^a Remedios Araque Martín; fondo e izquierda, patio de luces.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Cebrenos, Tomo 639, Libro 15, folio 190, Finca 1.480.

--- ● ● ● ---

Número 3.259/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Información pública del estudio de impacto ambiental tramitado según Real Decreto

1.131/1988, de 30 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental del expediente detallado a continuación.

Presentado el Estudio de Impacto Ambiental abajo detallado, la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, en sesión celebrada el día 19 de septiembre, acordó someterlo al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto de la Junta de Castilla y León 269/89, de 16 de noviembre.

Expt. E.I.A. nº 8/94. Explotación minera "Serranillos". LA HIJA DE DIOS promovido por Pavimentos Asfálticos de Castilla, S.A.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, sometiéndose al trámite de información pública durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la última publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Avila" o en el "Boletín Oficial de Castilla y León", pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones ante la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1, de Avila.

Avila, 3 de octubre de 1994
El Presidente, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

La Secretaria de la Ponencia, *M^a Yolanda Lorenzo Toledo*.

--- ● ● ● ---

Número 3.372/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía de Avila

Expte. nº 2.548.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE

TRANSFORMACIÓN EN EL TIEMBLO. PARAJE "LOS GUINDANALES". TITULAR: JAVIER ESTRADA RAMIRO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Javier Estrada Ramiro en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en El Tiemblo. Paraje "Los Guindanales" cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5%-380/220 v., seccionamiento "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 10 de octubre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

--- ● ● ● ---

Número 3.482/S

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS.

EDICTO

Por el presente Anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001323/19940 a instancia de D. Román García García. Resl. 11-4-94, Direc. Gral. Empleo, Desest. Rec.alzada C/Resl. 17-12-93, Dirección Prov. Trabajo de Avila, acta Infrac. 551-93, pérdida prestaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 25 de octubre de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.483/S

T.S.J. Castilla y León

Sala
Contencioso-Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001188/19940 a instancia de CASIMIRO DÍAZ GARCÍA Resl. 5-7-94, Dirección General Policía, desestimando percibo retribuciones por desempeño puesto en Escala Superior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de octubre de 1994.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.533/N

T.S.J. Castilla y León

Sala
Contencioso-Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001071/19940 a instancia de MIGUEL ANGEL HERRANZ GONZÁLEZ Y LORENZO HERRANZ GONZÁLEZ Rsl. 5-5-94, Ayto. Las Navas del Marqués, denegando solicitud licencia apertura discoteca parcela 96, polígono "El Brajero".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de octubre de 1994.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.534/N

T.S.J. Castilla y León

Sala
Contencioso-Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001192/19940 a instancia de BENJAMÍN PACHO VÁZQUEZ Desest. por silencio,

reclamaciones al INSALUD y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, por realización sustituciones como Médicos Asistencia Domiciliaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de octubre de 1994
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.535/N

T.S.J. Castilla y León

Sala
Contencioso-Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001193/19940 a instancia de ADOLFO CILLEROS PRIETO Desest. por silencio, reclamaciones al INSALUD y JUNTA CASTILLA Y LEÓN, por realización sustituciones como Médicos Asistencia Domiciliaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de octubre de 1994.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.536/N

T.S.J. Castilla y León

Sala
Contencioso-Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001194/19940 a instancia de MARÍA TERESA CASAS HERNÁNDEZ Desest. por silencio reclamaciones al INSALUD y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, realización sustituciones como Médicos Asistencia Domiciliaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de octubre de 1994.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.537/N

T.S.J. Castilla y León

Sala
Contencioso-Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001195/19940 a instancia de MARÍA ANGELES GUTIÉRREZ BERNAL Desest. por silencio reclamaciones al INSALUD y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, por realización sustituciones como Médicos Asistencia Domiciliaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de octubre de 1994.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 3.288/S

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila)

HACE SABER

que Dña. Ana Isabel Blázquez Sastre en representación de ESAN, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro Infantil Educativo en inmueble sito en C/ Carretera de Candeleda, 30.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes

podieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Arenas de San Pedro a 5 de octubre de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.289/S

Ayuntamiento de Barromán

ANUNCIO

Por parte de la mercantil Gestinco, S.L., se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la confección y actualización de Padrones fiscales, así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Por ello y al amparo de lo establecido en el R.D. 1.465/85 de 17 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en el R.D. 2.357/1985, de 20 de noviembre y legislación sobre contratación por las Entidades Locales, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el B.O.P., presenten sus ofertas para la actualización y confección de los Padrones fiscales así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Barromán a 5 de octubre de 1994.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.340/S

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por D.^a Montserrat de la Iglesia Parra se ha solicitado la devo-

lución de la fianza que tiene constituida en la Tesorería de este Ayuntamiento con fecha 20/06/94, por importe de CIEN MIL PESETAS (100.000.- Pts.), para responder del arrendamiento del Servicio Público de las Instalaciones del Polideportivo Municipal de esta localidad, año 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

San Esteban del Valle, a 10 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Mariano Fernández Cisneros*.

Número 3.357/S

Ayuntamiento de Sanchidrián

EDICTO

Por parte de D. JESÚS GARCÍA-BRAVO TORIBIO, se ha solicitado licencia para instalar la Actividad de "CRIADERO DE PERROS", en la finca núm. 104 de Almarza en la Carretera Madrid-La Coruña P.K. 101 de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sanchidrián a 13 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.359/S
Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz

ANUNCIO

Por parte de la empresa GESTINCO, S.L. se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la prestación del servicio de colaboración y asistencia técnica en la gestión recaudatoria municipal. Por lo expuesto y al amparo de lo previsto en el RD 1.465/85 de 17 de Julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en el RD 2.357/1985, de 20 de Noviembre y la legislación sobre contratación de las EELL, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de 20 DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., presenten sus ofertas para la prestación del servicio citado.

Aldeanueva de Santa Cruz, 11 de Octubre de 1994.

El Alcalde, *Jesús Martín Jiménez*.

Número 3.389/S

Ayuntamiento de Sta. María de los Caballeros

ANUNCIO

Por parte de la Empresa GESTINCO, S.L., se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la prestación del servicio de colaboración y asistencia técnica en la gestión recaudatoria municipal. Por ello y al amparo de lo establecido en el RD 1.465/85, de 17 de Julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en el RD 2.357/1985, de 20 de Noviembre y legislación sobre contratación de las EELL, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de 20 DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., presenten sus ofertas para la actua-

lización y confección de los Padrones fiscales, así como para la puesta al día de la gestión cobratoria.

Santa M.^a de los Caballeros, 13 de Octubre de 1994.

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández*.

Número 3.404/S

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Por el vecino de esta localidad D. Alberto y D^a Angela, 94, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la apertura y funcionamiento de un local destinado a la actividad de Supermercado, ubicado en el inmueble sito en la C/ Gabriel y Galán C/ V San Pedro de Alcántara de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la actividad de referencia, a fin de que en el término de QUINCE DÍAS HÁBILES, puedan formular sus reclamaciones ante la Secretaría de este Ayuntamiento por escrito.

Candeleda a 14 de octubre de 1994.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

Número 3.490/N

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz.

ANUNCIO

Se halla expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Provincia, en la

Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico administrativas, que ha de servir de base a la subasta de los aprovechamientos de pastos de los prados de la propiedad municipal, para 1995, con el fin de que durante dicho plazo, puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuente el Sáuz a 26 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.422/S

Ayuntamiento de Navalosa

ANUNCIO

Por D. Eusebio Iglesias González se ha solicitado Licencia de Actividad para la instalación de un quiosco de bebidas, en el paraje denominado "LA PUENTE" (Polígono 24, parcela 210), de este término municipal.

Lo que se hace público a efectos de oír reclamaciones por espacio de quince días, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas.

Navalosa, a 5 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.472/S

Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO

Por parte de Don Antonio Ortega Ríos, en nombre y repre-

sentación de REPSOL BUTANO, S.A. con domicilio en Avda. de Alemania 27-33 de Salamanca se ha solicitado licencia de actividad para realizar una instalación de G.L.P. a granel, para el suministro de propano a las viviendas propiedad de CONSTRUCCIONES LAHOZ SOTO, S.A. sita en la Calle Félix Nieto de este municipio para su utilización en los aparatos de cocina, agua caliente sanitaria y calefacción.

La referida instalación se compone de un depósito aéreo de 4.000 litros de capacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º punto 1 párrafo 1º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de QUINCE DIAS a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Mingorría a 21 de octubre de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.494/N

Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz

ANUNCIO

Habiéndose aprobado en Sesión Extraordinaria de 18-10-94 la modificación parcial de algunas Ordenanzas reguladoras de tributos y precios públicos, por el presente se hace público que el acuerdo y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito, por plazo

de 1 mes contado a partir de la publicación del Anuncio en el B.O.P.

ORDENANZAS OBJETO DE MODIFICACIÓN PARCIAL

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Modificación de tipos de gravamen.

- Tasa de Basura. Modificación de tarifas.

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Modificación del tipo de gravamen.

- Precio público por suministro de agua. Modificación de tarifas.

- Precio público por tránsito de ganado. Modificación de tarifas.

Aldeanueva de Santa Cruz a 20 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Jesús Martín Jiménez*.

PARTICULARES

Número 3.526/S

Comunidad de Regantes Mesa de Valdegrullas de Candeleda (Avila)

ANUNCIO

"Se convoca a Junta General Ordinaria a los componentes de la Comunidad de Regantes Mesa de Valdegrullas de Candeleda (Avila), para el día 16 de diciembre, viernes, a las 20 horas con el siguiente orden del día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2º.- Presentación de cuentas del año 1995.

3º.- Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el local del Puente de Los Riveros de Candeleda (Avila)".

Candeleda a 21 de octubre de 1994.

El Presidente de la Comunidad, *Miguel Ramírez Jiménez*.